



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QVATRO

Quarenta, y la razon es por la diferenciencia de Penya
y havia de aquella expedicion a la presente
A D. D. Joseph Balazano Dijo: Es del mismo
Dictamen
A D. D. Vidorio Acabacho Dijo: Es del mismo Dicta-
men
A D. D. Juan Vallesor Dijo: Es del mismo Dictamen
A D. D. Lino Campero Dijo: Es de Dictamen, que
bata volver sobre el asunto, mediante no haver
presedido Citas, como esta mandado, siempre y la
Ciudad haia de determinar sobre qualquier punto.
Por; que dho Memorial a la C. y disponga lo
que halle por conveniente
A D. D. Fran. Meria Dijo: Es del mismo Dic-
tamen que el D. D. Juan Bengalo
A D. D. Fulg. de Roca Dijo: Es del mismo Dicta-
men que el D. D. Juan Bengalo
A D. D. Pedro Alvarez Dijo: Es del mismo Dic-
tamen que el D. D. Juan Bengalo
A D. D. Fran. Caro Dijo: Es del mismo
Dictamen y el D. D. Juan Bengalo
A D. D. Bart. Rey Dijo: Es del mismo
Dictamen, que el D. D. Juan Bengalo
Y brecha Regulaion, Ruelo C. y Maion Nu-
mero de los q. componen Ciudad, Acordada

